

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESEMPEÑO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

FECHA: 29 de julio de 2025

HORA: Hora apertura: 8:00 a.m. – Hora de cierre: 4:59 p.m.

LUGAR: Bogotá, D.C., (Asincrónica, Vía correo electrónico)

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
GABRIEL HERNANDO ANGARITA TOVAR	Secretario Distrital de Desarrollo Económico Encargado	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE-	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá Presidente de la Junta Directiva
JIMENA NIÑO CÁCERES	Jefe de la Oficina de la Alta Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Alcaldía Mayor de Bogotá.	
DANIEL ANDRÉS GARCIA CAÑON	Director General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDI.	
LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ	Socia Estratégica,	GRUPO LEO S.A.S.	
MARIANA VILLAMIZAR VILLEGAS	Directora de Gobierno y Responsabilidad Social	GRUPO ÉXITO	
ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO	Director General	Instituto Distrital de Turismo-IDT-	Secretario Técnico Junta Directiva

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

Mediante comunicación electrónica del día 23 de julio de 2025, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Andrés Santamaría Garrido, realizó la convocatoria formal a los miembros de la Junta para la celebración de la sesión ordinaria asincrónica; en dicha convocatoria se envió el Orden del Día que se llevaría a cabo, el cual fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 02 del 29 de abril de 2025.
4. Informe de Ejecución Presupuestal y cumplimiento de metas.
5. Proyecto señalización – Mobiliario urbano inteligente.
6. Proposiciones y Varios.
7. Cierre.

DESARROLLO:

El día 29 de julio, siendo las 8:00 a.m. se envió correo electrónico a los miembros de junta, dando inicio a la sesión, en el cual nuevamente se les recordó el Orden de Día y el plazo establecido para la sesión y envío de los votos.

Mediante correos electrónicos los diferentes miembros de junta manifestaron estar presentes en la sesión, así:

8:24 a.m.: Doctora Laura Hernández Espinosa, del Grupo Leo S.A.S.

8:29 a.m.: Doctor Gabriel Hernando Angarita Tovar, Secretario de Desarrollo Económico Encargado y Presidente de la Junta.

8:30 a.m.: Doctora, Jimena Niño Cáceres, Jefe de Oficina de la Alta Consejera Distrital de Relaciones Internacionales, Alcaldía Mayor de Bogotá.

8:47 a.m.: Doctora Mariana Villamizar Villegas, Directora de Gobierno y Responsabilidad Social, GRUPO ÉXITO.

09:21 a.m.: Doctor Daniel Andrés García, Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Una vez verificado el Quórum, a las 9:36 a.m. se informa a los miembros de junta que pueden proceder a enviar sus votos dentro del plazo y horario establecido. Siendo así, se recibieron los votos favorables de la siguiente forma:

11:51 a.m.: Doctora Mariana Villamizar del Grupo Éxito, envió sus votos por los puntos 2, 3 y 5.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

12:10 p.m., la doctora Jimena Niño Cáceres, de la Alta Consejera Distrital de Relaciones Internacionales, Alcaldía Mayor de Bogotá envía correo elevando una consulta relacionada con el punto No. 5 del Orden del Día, la cual fue resuelta por el Secretario Técnico de la Junta mediante correo electrónico a las 12:29 p.m.

12:29 p.m.: Doctora Jimena Niño Cáceres, de la Alta Consejera Distrital de Relaciones Internacionales, Alcaldía Mayor de Bogotá envía sus votos favorables a los puntos 1, 2 y 3.

12:46 p.m.: Doctora Laura Hernández Espinosa, del Grupo Leo S.A.S. envió sus votos favorables de los puntos 2, 3 y 5.

15:27 p.m.: Doctor Daniel Andrés García, Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, envía votos de aprobación para los puntos 1, 2 y 3, quedando pendiente el voto del punto No. 5.

15:57 p.m.: Doctor Gabriel Hernando Angarita Tovar, Secretario de Desarrollo Económico Encargado y Presidente de la Junta emite sus votos favorables sobre los puntos 3, 4 y 5, haciendo recomendaciones para garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos establecidos para la vigencia en temas como: Fortalecimiento del seguimiento físico, Optimización de recursos, Optimización de procesos administrativos y Anticipación de riesgos.

Teniendo en cuenta que aún faltaban miembros de Junta por emitir sus votos, el Secretario Técnico mediante correo electrónico amplió la hora de cierre de la sesión, siendo las 15:59 p.m.

15:57 p.m. El Secretario Distrital de Desarrollo Económico Encargado y Presidente de la Junta Directiva, Gabriel Hernando Angarita Tovar, da alcance al correo enviado a las 15:57 p.m., donde aclara que su voto por el punto No. 5 del Orden del Día es favorable siempre y cuando se mantengan las condiciones de que el Distrito no incurra en costos adicionales para su operación y mantenimiento, como se indica en el documento del Proyecto presentado a la Junta Directiva.

16:00 p.m.: El Doctor Daniel Andrés García, Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, solicita ampliación, en 25 minutos, de la hora de cierre de la sesión, dado que aún no ha emitido sus votos.

16:06: Ante la solicitud del doctor Daniel García del IDRD, se procede a enviar correo ampliando el plazo de cierre de la sesión, por parte del Secretario Técnico de la Junta.

16:42 p.m.: El Director General del IDRD, Daniel García emite voto negativo al punto No. 5 del Orden del Día, sometido a que se realicen los cambios de acuerdo al concepto enviado por él y que hace parte íntegra del Acta de Junta que se emita por esta sesión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

Finalmente, siendo las 16:59 p.m. se dio por terminada la sesión, una vez recibidos los votos de todos los miembros de la Junta Directiva.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	1-Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 03 del 29 de julio de 2025. 2- Proyecto señalización – Mobiliario urbano inteligente.
Síntesis: Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior y el Proyecto de Señalización – Mobiliario urbano inteligente	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión 27/04/2025	Icono	Decisión	Seguimiento
	 	1- Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 03 del 29 de julio de 2025 2- Proyecto señalización – Mobiliario urbano inteligente.	<p>Una vez aprobada el Acta se procedió a su suscripción por parte del Presidente Encargado y del Secretario Técnico de la Junta Directiva, y posterior archivo de la misma.</p> <p>En cuanto al proyecto de Mobiliario Urbano, se enviaron las solicitudes de autorización a entidades administradoras de elementos de espacio público para la implementación del proyecto con oficio 2025EE1432 del 25 de julio de 2025. A partir de allí, la oficina jurídica ha recaudado las respuestas a dichas solicitudes.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

COMPROMISOS

Ninguno

En constancia se firma, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

Andrés Antamaria Garrido C.

ANDRÉS ANTAMARÍA GARRIDO
 Representante Legal

Anexos: Acta de Junta Directiva No. 03 del 29 de julio de 2025

Proyectó: Soraida Díaz Amézquita, Técnico Administrativo, Dirección General *S.D.*

Nota: Se hace necesaria la inclusión de este formato en el proceso de Direccionamiento Estratégico, cumpliendo con la **Resolución 753 del 21 de octubre del 2020** Por la cual se modifica la **Resolución 233 del 08 de junio de 2018** "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital".